



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 16 de noviembre de 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de microscopios en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de las carreras de Grado PAMEG y Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico-tecnológica" de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SeCyT N° 267/17 se han aprobado los subsidios para la adquisición de equipamiento, en el marco del "programa de Modernización Tecnológica" creados por Resol. HCS N° 559/05 y que por Resolución HCS N° 750/17 autorizan fondos para del Programa de Apoyo y Mejoramiento de las carreras de Grado PAMEG.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 1030/2016; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y Res. Rectoral 1218/16

Que dicha compra es imprescindible.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de Microscopios que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 1030/2016; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y Res. Rectoral 1218/16.

ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTICULO 3º: Que los renglones 1 y 02 se abonarán con abonará con Fondos del Programa de Apoyo y Mejoramiento de las carreras de Grado PAMEG hasta la suma de \$ 153.991,00 (Pesos ciento cincuenta y tres mil novecientos noventa y uno) y renglón 3 con Fondo SeCyt en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica" hasta la suma de \$ 115.097,87 (Pesos ciento quince mil noventa y siete con ochenta y siete centavos) y saldo con Fondo de Contribución Gobierno de esta Facultad.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Dr. Ponce Rubén Hugo; Dra. Actis Adriana B.; Cra. Gendelman Sofia R. y Dra. Dora Martinez.

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Dra. Azcurra Ana Isabel; Sr. Arach Miguel; Sra. Verdinelli Laura, Dra. Barembaum Silvina y Sr. Pablo Del Aguila.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof Dr LUIS M.HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 736

jam